La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 06 de febrero de 2020 a las 09:00 horas. **Presidenta:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la **Octogésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: 1**.Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2**.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3**.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4**.Aprobación del Proyecto del Acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 30 de enero del año 2020; 5.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; **6**.Presentación del **Dictamen de Procedimiento** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 15 fracción XII, artículo 20 y 115 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Presentado por la C. Liliana Verde Neri, Regidora del Partido Revolucionario Institucional. **7**.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un parrafo al artículo 101 del Reglamento para el Ordenamiento de Anuncios e Imagen Urbana para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Presentado por la C. Ruth Guadalupe García Cordero, Regidora del Partido Acción Nacional. **8**.Presentación del **Dictamen de Procedimiento** Referente a la autorización para la firma del convenio de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y la aplicación del derecho por concepto de alumbrado público que celebran entre el Municipio de Pachuca de Soto y la CFE Suministrador de Servicios Básicos. Presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. **9.**Asuntos Generales; 10.Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública ; **11.Clausura de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:**

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	Presente

Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	Presente
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora	Marleen Alejandra Montaño Juárez	Presente
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente
Regidor	Fernando Flores Pérez	**Permiso Por Escrito**
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	**Permiso Por Escrito**
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Presente
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente
Regidor	Juan Ortega González	Presente
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Presente

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veinte integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. siendo las nueve horas con diecinueve minutos del día jueves 06 de febrero del año 2020, declaro formalmente instalada la Octogésima Segunda sesión ordinaria pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidenta:** Pueden tomar asiento, gracias. **Presidenta:** Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por **unanimidad de Votos. Es cuanto**

señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es referente al **Acuerdo de correspondencia** recibido por esta Secretaría. **Secretario:** A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I. Número de expediente.**- SA/AC/74/2020. **Numerales:** II, III, IV y V: 1.- Con fecha 28 de enero de 2020, el C. Francisco Gerardo Valle Gasca, representante legal de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Vda. De Álvarez, solicita apoyo con la condonación del pago de impuesto predial para el año 2020. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 2.- Con fecha 28 de enero de 2020, el C. Rubén Escalante Méndez, Coordinador de la Junta General de Asistencia, solicita la expedición y exención del pago de las Licencias de Funcionamiento para el ejercicio fiscal 2020, del Montepio, Casa Matriz y tres sucursales; Estacionamiento del Reloj, así como de la Funeraria DIF Hidalgo. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 3.- Con fecha 30 de enero de 2020, la C. M.M.T. Citlali Jaramillo Ramírez, Directora General del Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos de Gobierno del Estado de Hidalgo, solicita apoyo para la condonación de pago por concepto de predial de la superficie identificada como parcela 60 Z-1 P1/1, donde se estableció el fraccionamiento denominado "Bugambilias". La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 4.- Con fecha 30 de enero de 2020, la C. M.M.T. Citlali Jaramillo Ramírez, Directora General del Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos de Gobierno del Estado de Hidalgo, solicita apoyo para la condonación de pago por concepto de predial de la superficie identificada como parcela 106 Z-1 P1/3, donde se estableció el fraccionamiento denominado "Jardines de Santa Martha". La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 5.- Con fecha 30 de enero de 2020,

la C. M.M.T. Citlali Jaramillo Ramírez, Directora General del Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos de Gobierno del Estado de Hidalgo, solicita apoyo para la condonación de pago por concepto de predial de las fracciones de las parcelas 69, 70 Z-1 P1 y 77 (2da secc) donde se estableció el fraccionamiento denominado "Punta Krystal". La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. **Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de enero de 2020. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar: fueron aprobados por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO**. **I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 15 fracción XII, artículo 20 y 115 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SA/DP/355/2020. **III.- Fecha de recepción.-** 31 de enero de 2020. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Liliana Verde Neri, Regidora del Partido Revolucionario Institucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Igualdad y Género para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de enero de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del

Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene el uso de la palabra la Regidora Liliana Verde Neri. **Regidora**: Con su permiso Presidenta. Compañeras y Compañeros de esta Honorable Asamblea. Medios de Comunicación y Ciudadanía que hoy nos honran con su presencia, buenos días. Nuestro País tiene numerosos compromisos pendientes en materia de derechos humanos, al ratificar diversos instrumentos internacionales como La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), adoptada por la Organización de Estados Americanos y ratificada por el Estado Mexicano, se estableció el compromiso de los Estados Parte, de respetar los derechos humanos y libertades reconocidas en ella, garantizando su libre y pleno ejercicio a toda persona, reafirmando el respeto al principio de igualdad y la prohibición de la discriminación en sus territorios. Aunado a lo anterior, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas considera como preocupantes, en sus Observaciones Finales a México, las condiciones de discriminación contra las mujeres que se advierten desde la legislación federal, por lo que instó al Estado Mexicano a adoptar las medidas necesarias para eliminar las incoherencias en los marcos jurídicos entre los planos federal, estatal y municipal, entre otras cosas integrando en la legislación, el principio de la no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres, garantizando así las mismas oportunidades en todos los planos en los que se desarrollan. El acceso a las mujeres en la vida política no ha sido fácil, sin embargo se ha luchado por el derecho de las mujeres por acceder a puestos políticos, el principio de paridad de género en la política es una realidad desde el año 2014 y gracias a esa reforma el día de hoy de contamos con mayor número de senadoras, diputadas, presidentas municipales y regidoras. Sin embargo, un tema que aún queda pendiente en la agenda por los derechos de las mujeres en la esfera pública es el de la paridad en la ocupación de los cargos públicos. El 6 de junio de 2019 el Congreso de la Unión emitió Decreto que reformó el Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objetivo de observar el principio de Paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas y los municipios, haciendo obligatorio el cambio en la normatividad local, con el objetivo, entre otros, de alcanzar el principio de paridad en la integración de sus respectivos gabinetes en un plazo improrrogable de un año. Históricamente los cargos de poder, directivos y altos mandos han sido espacios con altos niveles de desigualdad para las mujeres,

por lo que la iniciativa de Paridad en el Gabinete municipal busca dar un paso más, en esta lucha, como un acto de justicia, anteponiendo la igualdad de oportunidades en la ocupación de cargos públicos. Como una acción afirmativa tendiente a cumplir con el mandato constitucional de la paridad de género en la integración del Gabinete de la Administración Municipal, se propone la reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, que busca que los nombramientos de las secretarías, direcciones y titulares de institutos se establezcan bajo el principio de paridad de género, propiciando que haya igual número de hombres y mujeres, con el objetivo de generar mayores condiciones de igualdad, y oportunidades para las mujeres, porque existen mujeres con gran capacidad que pueden y deben ser partícipes de todas las decisiones que impactan la vida de los pachuqueños. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** no habiendo otro orador solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un parrafo al artículo 101 del Reglamento para el Ordenamiento de Anuncios e Imagen Urbana para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SA/DP/356/2020. **III.- Fecha de recepción.-** 31 de enero de 2020. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Ruth Guadalupe García Cordero, Regidora del Partido Acción Nacional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de enero de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 8. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para la firma del convenio de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y la aplicación del derecho por concepto de alumbrado público que celebran entre el Municipio de Pachuca de Soto y la CFE Suministrador de Servicios Básicos. **II.- Número de expediente.-** SA/DP/357/2020. **III.- Fecha de recepción.-** 31 de enero de 2020. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de enero de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en

su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por **unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registró ante esta Secretaría el siguiente asunto general: 1.Síndico Alejandro Moreno Abud, con el tema: "Informe de los Estados Financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2019". **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Síndico Alejandro Moreno Abud, para que exponga su asunto. **Síndico**: Con su permiso Señora Presidenta. Compañero Síndico, Compañeras y Compañeros Regidores, Medios de Comunicación y Ciudadanos que el día de hoy nos acompañan. BUENOS DÍAS. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y al Artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a los Integrantes de esta Honorable Asamblea que hemos revisado los Estados Financieros de los meses de Noviembre y Diciembre del ejercicio fiscal 2019 de este Municipio. Me permito dar a conocer las siguientes cifras: Mes de Noviembre de 2019 Se obtuvieron: Ingresos por: $ 70´806,506.10 Se realizaron: Egresos por: $68´503,433.92 Mes de Diciembre de 2019 Se obtuvieron: Ingresos por: $104´127,184.06 Se realizaron: Egresos por: $ 162´367,801.40 **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma

Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día Jueves 20 de febrero del año 2020. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria Pública**. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las nueve horas con cuarenta minutos, del día jueves 06 de febrero del año 2020, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Octogésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este órgano colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, muchas gracias. Constando la presente acta de 11 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. ----------

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. RAUL BAÑOS TINOCO

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C.ALEJANDRO MORENO ABUD

SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO

C.FRANCISCO CARREÑO ROMERO

SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS SILVA

C. JOSE LUIS ZUÑIGA HERRERA

C. RUTH GUADALUPE GARCÍA CORDERO

C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA SÁNCHEZ

C. AURORA MOHEDANO ROMERO

C. RUTH LEÓN CRUZ

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ

C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ HERNÁNDEZ

C. LILIANA VERDE NERI

C. JUAN ORTEGA GONZÁLEZ

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN

C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO

ERRATA: El dato que se encuentra al cierre del Acta dice: Se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Octogésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Constando la presente Acta de 11 fojas útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

ERRATA

Debe decir: Se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Octogésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Constando la presente Acta de 10 fojas útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.